## ¿QUÉ ES EL RAR Y QUIÉNES DEBEN PRESENTARLO?

RELEVAMIENTO DE **AGENTES DE RIESGO** 



Nómina de empleados expuestos a algún agente de riesgo que pueda ocasionarle una enfermedad del tipo profesional.

CARACTERÍSTICAS GENERALES



- Obligatorio para todas las empresas (con o sin trabajadores expuestos a riesgos).
- Presentación Anual al momento de la renovación.
- Un RAR por cada establecimiento.
- Debe incluir a empleados con más de 6 meses de antigüedad en el puesto.

¿CÓMO **PRESENTARLO**?





IMPORTANTE: SU PRESENTANCIÓN DEFINE LA REALIZACIÓN DE ÉXAMENES PERIÓDICOS

